

EXTRACTO ACTO ADMINISTRATIVO DE INICIO PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA (EAE)

Actualización del Plan Regulador Comunal de Alto Hospicio

1. ÓRGANO RESPONSABLE

Municipalidad de Alto Hospicio

2. RESUMEN DE ANTECEDENTES

El instrumento de planificación territorial (IPT) que se someta a Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) corresponde a la “Actualización del Plan Regulador Comunal de Alto Hospicio”.

El Proyecto Actualización del PRC de Alto Hospicio, se desarrolla ante la necesidad de contar con una planificación más adecuada a los escenarios de desarrollo urbano actuales y los desafíos, así como abordar las problemáticas más recientes de sus dinámicas de poblamiento y ocupación del territorio. En este contexto, se busca actualizar el instrumento de planificación urbana actualmente vigente correspondiente al Seccional Alto Hospicio- Alto Molle, aprobado mediante Resolución Afecta N°40 del GORE, de fecha 24.12.2001, y publicada en el D.O con fecha 31.01.2002 y que correspondió a una modificación del PRC de Iquique publicado anterior a la creación de la comuna en el año 2004, mediante DFL N.° 19.943.

Entre las principales problemáticas que se buscan abordar en el proceso de Actualización del IPT, se encuentran:

- Carencia de un sistema estructurado y ordenado de la ciudad, por una trama urbana que se fue desarrollando por la sumatoria de diferentes sectores de manera fragmentada con el predominio del uso residencial, pero con una inadecuada habilitación sanitaria.
- En consecuencia, las dinámicas de ocupación del territorio están pensadas solo para dar cabida al uso habitacional, dejando fuera áreas de esparcimiento, equipamiento y áreas verdes.
- La ocupación irregular que ha tenido el territorio, genera condiciones inadecuadas de movilidad y conectividad con nula presencia de recorridos peatonales.
- Alto riesgo tanto natural como antrópico presente en el área urbana, lo que genera alta vulnerabilidad de su población y del medio construido que está expuesto a amenazas tanto de tipo aluvional por activación de quebradas, remoción en masa por inestabilidad de taludes y por socavones producto de la salinidad del suelo.

3. CRITERIOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE

- Movilidad Sustentable que considere las condiciones de contexto físico y socio cultural para el buen uso del espacio público, favoreciendo soluciones diversas de desplazamiento (intermodalidad) y la distribución equilibrada de las actividades, que posibiliten la mayor conectividad y mejor estándar de accesibilidad urbana al interior y exterior de la comuna.
- Desarrollo urbano mixto con equipamientos de escala mayor compatible con el carácter residencial preferente de la comuna y que apunte a la consolidación de su centro Cívico comunal, como a nuevas centralidades urbanas en los diferentes sectores, a favor de su integración socio espacial
- Integración de los valores multiculturales, socio organizacionales, y paisajísticas, así como la conformación de los sectores residenciales, potenciando centralidades de equipamientos públicos, y la necesaria consideración de las condiciones de riesgo que restringen o limitan la ocupación.

4. OBJETIVOS AMBIENTALES

- Incrementar la resiliencia de la ciudad, ante eventos de lluvias extremas estival, invierno boliviano. Presencia de factores de Riesgo aluvional en quebradas, riesgos sísmico, riesgo de socavones especialmente pasa por riesgo antrópicos de mal manejo de la empresa sanitaria aguas de altiplano, por insuficiente mantención de redes (colector, agua potable).
- Remediar el daño ambiental del territorio, estableciendo junto con ello adecuadas medidas de mitigación y tratamiento compatibles con los usos de suelo y condiciones de ocupación que se establezcan para su recuperación efectiva.
- Planificar el desarrollo urbano abordando la informalidad y la irregularidad de la práctica edificatoria reduciendo los efectos ambientales que genera en el detrimento de la calidad de vida urbana y en la salud de la población.
- Ordenar e integrar los sectores que conforman el área urbana.
- Mejorar la conectividad y promover una movilidad urbana sostenible.

5. LUGAR, DIRECCIÓN Y HORARIOS DE EXPOSICIÓN DE ANTECEDENTES

La exposición de los antecedentes del administrativo de inicio del procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica de la Actualización del Plan Regulador Comunal de Alto Hospicio, estará disponible entre los días 29 de mayo y 09 de agosto de 2023, ambas fechas inclusive, de lunes a viernes en horario de 8:30 a 13:00 hrs., en las instalaciones del Departamento de Asesoría Urbana de la Municipalidad de Alto Hospicio, ubicada en calle Av. Ramón Pérez Opazo #3125. Igualmente se podrán consultar estos antecedentes en el sitio web www.maho.cl o www.prcaltohospicio.cl

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 17° del Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica, a contar de la publicación de este extracto en el Diario Oficial y por un plazo de 30 días hábiles, cualquier persona natural o jurídica podrá aportar antecedentes o formular observaciones, lo que deberá efectuarse de forma escrita mediante carta (Indicando nombre, rut, dirección y correo electrónico), dirigida a Alejandra Ossio Calderón, Asesor Urbanista de la Municipalidad de Alto Hospicio, al correo electrónico asesoriaurbana@maho.cl o ingresarla en la oficina de partes de la Municipalidad de Alto Hospicio, localizada en calle Av Ramón Pérez Opazo # 3125, de lunes a viernes entre las 8:30 y 13:00 hrs.